

Septiembre 28 de 2022

Estimado Anonimo000001, antes que nada recibe un cordial saludo.

Respecto de tu solicitud de información folio 02630 en la cual textualmente pides “Solicito al profesor Roberto Celaya que informe sobre cuáles son las actividades de docencia que ha desarrollado para la formación de alumnos en los últimos dos años”, te comento que las mismas están establecidas en el Art. 62 del Reglamento del Personal Académico las cuales, en mayor o menor medida han sido cumplimentadas por un servidor y las cuales se refieren a “en general, la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación integral de profesionistas que incluye la participación en el diseño, planeación, operación y evaluación de programas educativos y planes de estudio; elaboración de material didáctico de apoyo y preparación de clases en modalidad presencial, virtual-presencial y virtual; impartición de cátedra en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, en las diferentes modalidades; apoyo a los alumnos brindando asesoría académica; elaboración de manuales de prácticas; evaluación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de exámenes ordinarios, no ordinarios y especiales; evaluación de las competencias desarrolladas por los estudiantes; participación en actividades de formación, capacitación y actualización de competencias disciplinares y docentes; entre otras actividades propias de la función”.

Cualquier cosa quedo a tus órdenes.



Dr. Roberto Celaya Figueroa